

Sesión Plenaria Especial en 2ª convocatoria -
 celebrada el día 20 de Mayo de 1982.

Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ricardo Ceed	Con la muy Noble, Lealtad y Siempre Lealtad, Ab-
Asistentes	negada y No ante Ciudad de Candel, siendo las
D. Florencio Romo	20 y 7 horas del día 20 de Mayo de 1982, se reunieron
D. Joaquín Jimeno	en estas bases corporativas, instaladas provisional-
D. Florencio Navarrete	en el Seminario Conciliar de Candel, a fin de -
D. Gregorio Garza	celebrar sesión especial en 2ª convocatoria y bajo la
D. José Fco. Pérez	Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Ceed -
D. Román Navarrete	Sánchez, los Sres. D. Florencio Romo Rodríguez D. -
D. Enrique Zúñiga	Joaquín Jimeno Riquelme, D. Florencio Navarrete Romo,
D. José L. Robles	D. Gregorio Garza, D. José Fco. Pérez Velilla,
D. Román Alcalá	D. Román Navarrete Sánchez, D. Enrique Zúñiga López
D. José Luis Blay	D. José Luis Romo López, D. Román Alcalá Pérez, D. José
D. Clemente Castellot	Luis Blay Navarrete, D. Clemente Castellot Pineda, D. -
D. Antonio Jativa	Antonio Jativa Remón, D. Antonio Julián Calviela, D. -

2. Antonio Julian
 2. Constantino Julian
 2. Jose M. Martin
 2. Moises Perez
 2. Juan Felix Poyo
 Secretario
 2. Angel Moreno
 Interventor
 2. Miguel Buj

Constantino Julian Fernandez, D. Jose Manuel Martin, D. Moises Perez Mesquita y D. Juan Felix Poyo, con la ausencia de D. Jesus Garcia Echebarr, D. Juan Jose Marquez Romera, y D. Fernando Remon Miedes, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor D. Miguel Buj Benito, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, reuniéndose de conformidad con la misma, los siguientes asuntos:

I.- Lectura y aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior. Teniendo lugar la celebración de esta sesión especial, de conformidad con lo establecido en los arts. 682 de la vigente Ley de Régimen Local y 188 del Reglamento de Haciendas Locales, a continuación de la de carácter extraordinario celebrada con anterioridad por el Ayuntamiento Pleno, no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 237.1) del R.O.F.; por lo que las minutas o borradores de ambas sesiones - extraordinaria y especial - se lean al principio de la sesión municipal ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 28 del mes actual.

II.- Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario del 1.982. Por el Sr. Presidente de la C.M.I. de Hacienda se procede a dar cuenta del aludido Proyecto de Presupuesto, así como del dictamen que eleva a la consideración de este Pleno la Comisión que preside, adoptado en su reunión del día 14 del mes actual, aclarando algunas cuestiones concretas planteadas por el Sr. Ete. de Alcalde D. Florencio Navarrete Romas referidas a la partida 259 y en especial a los gastos previstos para el Parque Infantil de Trafico y concluyendo su intervención a petición de la Alcaldía - Presidencia, con alusión al Estadillo incorporado al Proyecto de Presupuesto que se examina, relativo a las variaciones del mismo en relación con el Presupuesto del ejercicio de 1.981, así como a la presión fiscal que representa para los vecinos de Cemel, porcentaje de recaudación, tributación etc. ...

Terminadas las explicaciones del Sr. Muñoz Rodríguez sin que ningún miembro de la Corporación solicite hacer uso de la palabra, se acuerda por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, aprobar el dictamen antes referenciado y cuyo tenor literal es el siguiente:

"En la Ciudad de Cuenca, siendo las 21 horas del día 14 de mayo de 1982, se reúne en segunda convocatoria la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, bajo la Presidencia de D. Florencio Muñoz Rodríguez, con asistencia de los miembros de la misma D. Abelardo Castellón Prudes, D. Gregorio Langarón García, D. Moisés Pérez Mosquera y así mismo, por el interés del asunto a tratar, D. Joaquín Jimeno Minguéz, siendo el objeto de la sesión dictaminar definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982.

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente de la Comisión y teniendo en cuenta el detenido análisis efectuado sobre la base del Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1982, presentado por la Intervención Municipal, en las sesiones de esta Comisión, de fechas 6 de abril último y de los días 3, 7, 10 y 12 del corriente se procede a corregir algunas partidas del Presupuesto de gastos 222, 223, 254, 257, 258, 259, 262, 263, 472 etc...) adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo para su elevación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento:

1º. A Tena de lo establecida en el artº. 12º.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, confeccionar un Presupuesto de Inversiones para 1982.

2º. Aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, y

sus Bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



<u>Gastos</u>		
Capítulos	Denominación	Pts.
1	Remuneraciones de Personal	211.191.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	90.030.000
3	Intereses	22.003.000
4	Transferencias corrientes	17.574.000
6	Inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	16.270.000
8	Variación de activos financieros	3.700.000
9	Variación de pasivos financieros	10.032.000
<u>Total presupuesto preventivo</u>		<u>380.000.000</u>

<u>Ingresos</u>		
1	Impuestos directos	106.565.000
2	Impuestos indirectos	28.851.000
3	Tasas y otros ingresos	120.197.000
4	Transferencias corrientes	107.501.000
5	Ingresos Patrimoniales	13.484.000
6	Chafinación de inver- siones reales.	1.000
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	3.400.000
9	Variación de pasivos financieros	1.000
<u>Total presupuesto preventivo</u>		<u>380.000.000</u>

3º Exponer al público por plazo de quince días hábiles el Presupuesto Ordinario de 1982 aprobado de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1) de la citada Ley, considerándose aprobado definitivamente si durante el expresado plazo de exposición no se presentara reclamación alguna."

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las 2020 horas del día 20 de Mayo de 1982, por la Presidencia se levanta la sesión con advertencia

represa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials, including "Aurovau", "Munoz", "Luis", "Enrique", and others, some circled or crossed out.

Sesión ordinaria Plenaria en 1ª convocatoria celebrada el día 28 de Mayo de 1982.

Alcalde

Ilmo. Sr. Ricardo Becel

Asistentes

D. Florencio Muñoz

D. Joaquín Jimeno

D. Florencio Morante

D. Gregorio Jaramán

D. Román Morante

D. Enrique Rumiaga

En la muy Noble, Heróica y Siempre Heróica, Almedado y Santa Ciudad de Cuernavaca, siendo las 20:22 horas del día 28 de Mayo de 1982, se reunieron en estas Casas Consistoriales, instalados provisionalmente en el Seminario Conciliar de Cuernavaca, a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. alcalde D. Ricardo Becel Sánchez, los Sres. D. Florencio Muñoz Rodríguez, D. Joaquín Jimeno Rincón